


Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina


ES COPIA
NORMA SUJETA A CONTINENTE
JEFA DPTO. ADMINIS

R- DNAT- 2012- 1499

SALTA, 9 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 20.402/12

VISTO:

La Resolución N° 449-SRT-2012 (fs.68/69), relacionada a las equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Mecánica Aeronáutica de la Ciudad de Córdoba del alumno **ZABALA, SERGIO ANDRES** – D N I. N° 33.584.873 - de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 449-SRT-2012 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES